

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

REF: AUTORIZA ORDEN DE
COMPRA POR CONVENIO MARCO.

DECRETO EX. N° 229/

CURACAUTIN, 25 DE ABRIL DE 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Requerimiento N° 27 del funcionario David Celis Garrido, en donde solicita Elementos de Protección Personal para el personal que depende de la Unidad de Infraestructura del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Curacautín.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2522, de fecha 16 de diciembre de 2016, que designa al Sr Jorge Andrés Fuentes Godoy, sostenedor de los establecimientos educacionales de la Comuna.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar adquirir elementos de protección personal para los funcionarios dependientes de la Unidad de Infraestructura del Daem Curacautin.
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Subvención Regular

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE Ordene de Compra: N° 4114-97-CM19 a proveedor COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LIMITADA, RUT N° 86.887.200-7 por compra de "Elementos de Protección Personal para Personal de la Unidad de Infraestructura del Daem Curacautin", con cargo a los recursos de Subvención Regular, publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUENDA E. WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
DIRECTOR DPTO DE EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/jess
DISTRIBUCION:

- Control
- Arch. DAEM (2)
- Arch. Infraestructura